



ANEXO III
FORMULA POLINÓMICA DE CATEGORIZACIÓN

COMERCIOS MAYORISTAS Y DEPÓSITOS

1 RUBRO

PUNTAJE

Actividad	Puntaje	Indicar
Locales con depósito menor de 60%, productos perecederos	2	
Locales con depósito menor de 60%, productos no perecederos	2	
Locales con depósito mayor de 60%, productos perecederos	4	
Locales con depósito mayor de 60%, productos no perecederos	4	
Locales con destino exclusivamente a depósito	8	
Centros de Logística y Distribución	8	

2 DIMENSIONES DEL ESTABLECIMIENTO

PUNTAJE

Superficie de Parcela	Puntaje	Indicar
Sup. \leq 250 m ²	1	
250 m ² < Sup. \leq 500 m ²	3	
500 m ² < Sup. \leq 1.000 m ²	4	
1.000 m ² < Sup. \leq 2.000 m ²	6	
2.000 m ² < Sup. \leq 5.000 m ²	8	
5.000 m ² < Sup.	10	

3 GRADO DE MOLESTIA

PUNTAJE

De acuerdo al Cuadro N° 5.2.5 "CLASIFICACIÓN DE DEPÓSITOS SEGÚN MOLESTIAS" del Código de Planeamiento Urbano

Grado de Molestia	Puntaje	Indicar
Grado I	10	
Grado II	8	
Grado III	5	
Grado IV	3	
Grado V	2	

4 LOCALIZACIÓN**PUNTAJE**

Distrito de Zonificación (CPU)	Puntaje	Indicar
Distrito I	2	
Distrito E1	6	
Distrito E2	4	
Distrito E3	6	
Distrito E4	6	
Distrito C2	8	
Distrito C3	8	
Distrito R	8	

Ubicación	Puntaje	Indicar
S/ Red de Tránsito Pesado	0	
A 100 m de la Red de Tránsito Pesado	1	
Fuera de la Red de Tránsito Pesado	2	

5 TAMAÑO DE VEHÍCULOS**PUNTAJE**

Se indicará para el vehículo de mayor tamaño

Cantidad de Ejes	Puntaje	Indicar
2 Ejes	2	
3 Ejes	5	
4 Ejes	8	
5 o más Ejes	10	

6 RIESGO DE INCENDIO**PUNTAJE**

El Riesgo de Incendio será establecido de acuerdo a lo señalado en el Capítulo 4.12 "DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO" del Código de la Edificación.

Riesgo	Puntaje	Indicar
Riesgo 1	17	
Riesgo 2	14	
Riesgo 3	12	
Riesgo 4	10	
Riesgo 5	7	
Riesgo 6	4	
Riesgo 7	2	

7 PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSION

PUNTAJE

¿Posee plan de contingencias en caso de incendio o explosión?	Puntaje
SI (Adjuntar)	-05
NO	10

8 RESIDUOS SOLIDOS

PUNTAJE

Tipo	Características	Puntaje
0	Asimilables a domiciliarios	0
1	Que contengan sustancias peligrosas o presenten características peligrosas	10

Servicios de transporte y disposición, para Tipo 1, con ajuste a lo normado por la Ley N° 24.051.

Utilización	Puntaje
NO	0
SI	-3

9 ALTERACIONES EN EL TRANSITO

PUNTAJE

En función del requerimiento de Superficie de Carga y Descarga establecido en el Cuadro de Usos 5.2.1., del Código de Planeamiento Urbano.

	Superficie	Puntaje
<input type="checkbox"/>	Hasta 30 m2	0
<input type="checkbox"/>	Hasta 60 m2	1
<input type="checkbox"/>	Hasta 90 m2	2
<input type="checkbox"/>	Hasta 120 m2	3
<input type="checkbox"/>	Hasta 150 m2	4
<input type="checkbox"/>	Hasta 180 m2	5
<input type="checkbox"/>	Hasta 240 m2	6
<input type="checkbox"/>	Más de 240 m2	7,5

Se permitirán los descuentos del cuadro sólo si los puntajes obtenidos resultan no inferiores a ellos.

En caso de superar las exigencias del C.P.U. en materia de Superficie de Carga y Descarga.

Excedente	Puntaje
Hasta 25 %	-1
Hasta 50%	-1,5
Más de 50%	-2,5

De acuerdo al requerimiento de Estacionamiento establecido en el Cuadro de Usos 5.2.1. del Código de Planeamiento Urbano.

	Módulos	Puntaje
<input type="checkbox"/>	0	0
<input type="checkbox"/>	2	1
<input type="checkbox"/>	5	2
<input type="checkbox"/>	10	3
<input type="checkbox"/>	20	5
<input type="checkbox"/>	50	6
<input type="checkbox"/>	Más de 50	7,5

Se permitirán los descuentos del cuadro sólo si los puntajes obtenidos resultan no inferiores a ellos.

En caso de superar las exigencias del C.P.U. en materia de Superficie de Estacionamiento.

Excedente	Puntaje
Hasta 25 %	-1
Hasta 50%	-1,5
Más de 50%	-2,5

VALOR DE CORTE PARA SER CONSIDERADO DE RELEVANTE EFECTO 60

PUNTAJE TOTAL:

Nombre de la empresa: _____

Dirección y Zonificación: _____

Actividad: _____

Titular: _____

Profesional actuante: _____

OBSERVACIONES: _____

Los datos consignados revisten el carácter de declaración jurada.

Fecha:

Titular de la actividad
Firma y Aclaración:
Documento:
Domicilio:

Profesional
Firma y Aclaración
Matrícula:
Domicilio:



ANEXO III
FORMULA POLINOMICA DE CATEGORIZACION
AUTOSERVICIOS Y SUPERMERCADOS

0. Distrito de Zonificación

DISTRITO	VALOR DE CORTE
R2b	35
R2a	40
C2	45
R2bII-C3-E1-E3	50
E2-I	60

1. EFLUENTES GASEOSOS

PUNTAJE **10**

Tipo	Características	Puntaje
<input type="checkbox"/> 0	Componentes naturales del aire (incluido el vapor de agua). Gases de combustión de gas natural en condiciones de combustión normal.	0
<input type="checkbox"/> 1	Efluentes con componentes que no se encuentren clasificados como peligrosos ni presenten características peligrosas.	5
<input type="checkbox"/> 2	Gases de combustión de hidrocarburos líquidos y efluentes con componentes peligrosos o que posean características peligrosas.	10

Sistemas de Tratamiento de Emisiones Gaseosas del Tipo 2 que aproximen su calidad a aquella que presentan las del Tipo 1.

Existencia	Puntaje
<input type="checkbox"/> NO	0
<input type="checkbox"/> SI	-3

En caso de que se observe la existencia de más de un tipo de efluentes gaseosos deberá procederse a su registro, pero sólo se computará para el cálculo el que presente mayor puntaje.

2. EFLUENTES LIQUIDOS

PUNTAJE

	10
--	----

	Tipo	Características	Puntaje
<input type="checkbox"/>	0	Agua sin aditivos. Efluentes provenientes del lavado de áreas laborales con puntaje 0 en Riesgo por Sustancias Químicas, a temperatura ambiente.	0
<input type="checkbox"/>	1	Agua de procesos con aditivos y agua de lavado que no contengan residuos clasificados como peligrosos o de características peligrosas.	5
<input type="checkbox"/>	2	Agua con residuos peligrosos o que observen características peligrosas	10

Sistemas de Tratamiento de Efluentes Líquidos del Tipo 2 que aproximen los vuelcos a los del Tipo 1.

	Existencia	Puntaje
<input type="checkbox"/>	NO	0
<input type="checkbox"/>	SI	-3

En caso de que se observe la existencia de más de un tipo de efluentes líquidos deberá procederse a su registro, pero sólo se computará para el cálculo el que presente mayor puntaje.

3. RESIDUOS SÓLIDOS Y/O SEMISÓLIDOS

PUNTAJE

	10
--	----

	Tipo	Características	Puntaje
<input type="checkbox"/>	0	Asimilables a domiciliarios.	0
<input type="checkbox"/>	1	Resultantes del tratamiento de efluentes líquidos del Tipo 1. Residuos que no contengan sustancias peligrosas y no presenten características peligrosas.	5
<input type="checkbox"/>	2	Que contengan sustancias peligrosas o presenten características peligrosas.	10

Servicios de transporte y disposición, para Tipo 2, con ajuste a lo normado por la Ley nº 24.051.

	Utilización	Puntaje
<input type="checkbox"/>	NO	0
<input type="checkbox"/>	SI	- 3

En caso de que se observe la existencia de más de un tipo de residuos sólidos y/o semisólidos deberá procederse a su registro, pero sólo se computará para el cálculo el que presente mayor puntaje.

4. RIESGO DE EXPLOSION Y/O INCENDIO**PUNTAJE****10**

De acuerdo al riesgo de la actividad, determinada según el Capítulo 4.12 del Código de la Edificación.

	Riesgo	Puntaje
<input type="checkbox"/>	1	10
<input type="checkbox"/>	2	9
<input type="checkbox"/>	3	7
<input type="checkbox"/>	4	5
<input type="checkbox"/>	5	3
<input type="checkbox"/>	6	1
<input type="checkbox"/>	7	0

Plan de Contingencia	
Existencia	Puntaje
NO	0
SI	-2 (*)

(*) Se permitirá el descuento siempre que el puntaje que corresponda al riesgo resulte superior a 2.

5. RIESGO POR APARATOS SOMETIDOS A PRESION PUNTAJE**5**

Se determinará en función de la suma de los productos cuyos factores resulten la presión máxima de trabajo de cada equipo (en kg/cm²) y el volumen del recipiente que contiene al fluido (en m³).

Tipo	Características	Puntaje
<input type="checkbox"/>	0 Menor de 0,2.	0
<input type="checkbox"/>	1 Entre 0,2 y 5.	2
<input type="checkbox"/>	2 Mayor de 5.	5

6. RIESGO ACUSTICO**PUNTAJE****5**

En virtud de la presencia de máquinas y/o equipos que generen ruidos que puedan trascender los límites del establecimiento.

	Existencia	Puntaje
<input type="checkbox"/>	NO	0
<input type="checkbox"/>	SI	5

7. RIESGO POR SUSTANCIAS QUIMICAS**PUNTAJE****5**

De acuerdo al tipo de sustancias que se manipulan o utilizan en los procesos.

Tipo	Características	Puntaje
<input type="checkbox"/>	0 Sustancias químicas de características no peligrosas y que no generen olores.	0
<input type="checkbox"/>	1 Sustancias químicas de características no peligrosas que generen olores desagradables.	5
<input type="checkbox"/>	2 Sustancias químicas peligrosas. (*)	(*)

(*) En función de la lista que se exhibe, que resulta conteste con el Anexo A de la Resolución de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (hoy Secretaría de Política Ambiental y Desarrollo Sustentable) de la Nación N° 224/94, Reglamentación de la Ley N° 24.051 de Residuos Peligrosos.

- Metales carbonilos.
- Berilio o compuestos de berilio.
- Compuestos de cromo hexavalente.
- Compuestos de cobre.
- Compuestos de zinc.
- Arsénico o compuestos de arsénico.
- Selenio o compuestos de selenio.
- Cadmio o compuestos de cadmio.
- Antimonio o compuestos de antimonio.
- Teluro o compuestos de teluro.
- Mercurio o compuestos de mercurio.
- Talio o compuestos de talio.
- Plomo o compuestos de plomo.
- Compuestos inorgánicos de Flúor, con exclusión de Fluoruro de Calcio.
- Cianuros inorgánicos.
- Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.
- Soluciones básicas o bases en forma sólida.
- Asbestos (polvo y fibras).
- Compuestos orgánicos de fósforo.
- Cianuros orgánicos.
- Fenoles. Compuestos fenólicos con inclusión de clorofenoles.
- Eteres.
- Solventes orgánicos halogenados.
- Disolventes orgánicos con exclusión de disolventes halogenados.
- Cualquier sustancia del grupo de los dibenzo furanos policlorados.
- Cualquier sustancia del grupo de las dibenzo paradióxinas policloradas.
- Compuestos organohalogenados no mencionados precedentemente.

N° de grupos utilizado	Puntaje	
<input type="checkbox"/>	1	2
<input type="checkbox"/>	2	4
<input type="checkbox"/>	3	6
<input type="checkbox"/>	4	8
<input type="checkbox"/>	5 ó más	10

8. ALTERACIONES EN EL TRANSITO

PUNTAJE

15

En función del requerimiento de Superficie de Carga y Descarga establecido en el Cuadro de Usos 5.2.1. b), del Código de Planeamiento Urbano.

	Superficie	Puntaje
<input type="checkbox"/>	Hasta 30 m2	0
<input type="checkbox"/>	Hasta 60 m2	1
<input type="checkbox"/>	Hasta 90 m2	2
<input type="checkbox"/>	Hasta 120 m2	3
<input type="checkbox"/>	Hasta 150 m2	4
<input type="checkbox"/>	Hasta 180 m2	5
<input type="checkbox"/>	Hasta 240 m2	6
<input type="checkbox"/>	Más de 240 m2	7,5

Se permitirán los descuentos del cuadro sólo si los puntajes obtenidos resultan no inferiores a ellos.

En caso de superar las exigencias del C.P.U. en materia de Superficie de Carga y Descarga.	
Excedente	Puntaje
Hasta 25 %	-1
Hasta 50%	-1,5
Más de 50%	-2,5

De acuerdo al requerimiento de Estacionamiento establecido en el Cuadro de Usos 5.2.1. b), del Código de Planeamiento Urbano.

	Módulos	Puntaje
<input type="checkbox"/>	0	0
<input type="checkbox"/>	2	1
<input type="checkbox"/>	5	2
<input type="checkbox"/>	10	3
<input type="checkbox"/>	20	5
<input type="checkbox"/>	50	6
<input type="checkbox"/>	Más de 50	7,5

Se permitirán los descuentos del cuadro sólo si los puntajes obtenidos resultan no inferiores a ellos.

En caso de superar las exigencias del C.P.U. en materia de Superficie de Estacionamiento.	
Excedente	Puntaje
Hasta 25 %	-1
Hasta 50%	-1,5
Más de 50%	-2,5

Por estar localizado sobre Red de Tránsito Pesado o en distritos I, E2, U 17, U 19 y U 22.

	Ubicación	Puntaje
<input type="checkbox"/>	NO	0
<input type="checkbox"/>	SI	(*)

(*) Se permitirá el descuento del puntaje total del indicador hasta un valor máximo de 10.

9. DEMANDA DE SERVICIOS**PUNTAJE**

15

	Consumo de gas	Puntaje
<input type="checkbox"/>	Hasta 10 m3/h	0
<input type="checkbox"/>	Más de 10 m3/h	2

	Requiere permiso de vuelco a red cloacal	Puntaje
<input type="checkbox"/>	NO	0
<input type="checkbox"/>	SI	4

	Requiere agua para procesos	Puntaje
<input type="checkbox"/>	NO	0
<input type="checkbox"/>	SI	4

	Potencia instalada (KVA)	Puntaje
<input type="checkbox"/>	Hasta 50	0
<input type="checkbox"/>	Hasta 100	1
<input type="checkbox"/>	Hasta 250	2
<input type="checkbox"/>	Hasta 500	3
<input type="checkbox"/>	Más de 500	5

10. DIMENSION DEL ESTABLECIMIENTO**PUNTAJE**

En función de la Superficie de Parcela

	Superficie	Puntaje
<input type="checkbox"/>	Hasta 500 m2	0
<input type="checkbox"/>	Hasta 750 m2	1
<input type="checkbox"/>	Hasta 1.500 m2	2
<input type="checkbox"/>	Hasta 2.500 m2	4
<input type="checkbox"/>	Hasta 5.000 m2	6
<input type="checkbox"/>	Hasta 10.000 m2	8
<input type="checkbox"/>	Mayor que 10.000 m2	10

11. PERSONAL EMPLEADO**PUNTAJE**

De acuerdo con la localización

En Distritos I, E2, E3, R2bIII, U17, U19 y U22

	Número de trabajadores	Puntaje
<input type="checkbox"/>	Hasta 5	-3
<input type="checkbox"/>	Hasta 10	-4
<input type="checkbox"/>	Más de 10	-5

En otros distritos

	Número de trabajadores	Puntaje
<input type="checkbox"/>	Hasta 5	-3
<input type="checkbox"/>	Hasta 10	-2
<input type="checkbox"/>	Hasta 15	-1
<input type="checkbox"/>	Más de 15	0

12. GESTION DE CALIDAD Y GESTION AMBIENTAL**PUNTAJE**

	Certifica Normas ISO 9.000 o similares	Puntaje
<input type="checkbox"/>	NO	0
<input type="checkbox"/>	SI	-2,5

	Certifica Normas ISO 14.000 o similares	Puntaje
<input type="checkbox"/>	NO	0
<input type="checkbox"/>	SI	-5

13. Factibilidad de Localización CAPU**PUNTAJE**

	Posee Factibilidad de Localización Extendida por el Consejo	Puntaje
<input type="checkbox"/>	NO	50
<input type="checkbox"/>	SI	0

PUNTAJE TOTAL**VALOR DE CORTE****CANTIDAD DE INDICADORES SATURADOS****CATEGORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL****CON RELEVANTE EFECTO****SIN RELEVANTE EFECTO**

Nombre de la empresa: _____

Dirección y Zonificación: _____

Actividad: _____

Titular: _____

Gerente o Jefe de Planta: _____

Profesional actuante: _____

OBSERVACIONES: _____

Los datos consignados revisten el carácter de declaración jurada.

Fecha:

Titular de la actividad
Firma y Aclaración:
Documento:
Domicilio:

Profesional
Firma y Aclaración
Matrícula:
Domicilio:

REFERENCIAS.

Todo emprendimiento que sea derivado a estudio por fórmula polinómica y presente sumatoria que se ubique por encima del valor de corte, determinado en función de la localización y la actividad, será categorizado como de impacto ambiental con relevante efecto y deberá ajustarse al procedimiento previsto por la reglamentación. Igual temperamento se adoptará para aquellas actividades, proyectos, programas o emprendimientos que, sin superar esa cantidad, presenten saturación en cuatro o más de los indicadores de impacto ambiental numerados del 1 al 10.

Cuando la suma de los indicadores de un emprendimiento resulte igual o inferior al valor límite referido y no observe más de tres saturaciones, según lo referido precedentemente, se categorizará al mismo como de impacto ambiental sin relevante efecto. No obstante, en todos los casos, será exigible el acompañamiento de una Memoria Descriptiva de la actividad, con ajuste a las Guías de Trabajo contenidas en el Anexo V (Apartado IV).